

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Sanidad y Políticas Sociales

Nº DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL:

SOLICITUD DE MATERIAL ORTOPROTÉSICO Y REINTEGRO DE GASTOS

PRESTACIÓN SOLICITADA (Marcar la que corresponda):			
☐ Material Ortoprotésico.			
Reintegro de gastos: (Farmacia, medicamentos extranjeros y otros)			
DATOS DEL BENEFICIARIO/A DE LA PRESTACIÓN (Paciente)			
Apellido1°			.Apellido2°
Nombre			DNI
CallePlaza			NºEscaleraPiso
Localidad			C.PProvincia
Teléfonocorreo electrónico			
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (En pacientes menores de Edad, incapacitado/a y discapacitado/a)			
Apellido1º			Apellido2°
Nombre			D.N.I
Parentesco con el Beneficio/a de la prestación (Paciente)			
FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN (Indique el hecho o circunstancia en que se basa la solicitud)			
El Alta a Terceros se presentará <u>solamente en los siguientes casos:</u> - Solicitud inicial Cuenta bancaria nueva.			
DATOS BANCARIOS			
ENTIDAD	OFICINA	D.C.	Nº CUENTA
		.,	
Cáceres adedede			

Fdo:....

DOCUMENTACIÓN QUE HA DE APORTAR

- PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA:

- 1- **Fotocopia del DNI del beneficiario/a** de la prestación (paciente) y en el caso de menores, incapacitados/as o discapacitados/as, del representante Legal o Tutor.
- 2- **Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria** del beneficiario/a de la prestación (paciente) y en el caso de menores, incapacitados/as o discapacitados/as, del representante Legal o Tutor.
- 3- **Alta a terceros**, donde deben figurar los datos bancarios del beneficiario/a de la prestación (paciente) y en el caso de menores, incapacitados/as o discapacitados/as , del representante Legal o Tutor.
- 4- Factura original firmada y sellada, por la farmacia u ortopedia.
- 5- Hoja de prescripción del facultativo.

- **Audífonos:** Prescribe

- Silla de Ruedas eléctrica: Prescribe exclusivamente el REHABILITADOR

- Agenesia: Prescribe

Resto de material: Lo puede prescribir el Médico de Familia

- 6- **Informe de especial prescripción** para aquellos artículos que lo requieran, según catálogo vigente de material ortoprotésicos (audífonos para niños de 0 a 16 años, agenesias y sillas de ruedas eléctricas).
 - Audífonos: Para pérdida de audición superior al 40º dB en el mejor de los oídos.
 Informe.
 - Silla de ruedas eléctrica: Informe
 - Agenesias: Malformaciones congénitas. Informe

- REINTEGRO DE GASTOS DE FARMACIA O MEDICAMENTOS EXTRANJEROS

- 1- **Fotocopia del DNI del beneficiario/a** de la prestación (paciente) y en el caso de menores, incapacitados/as o discapacitados/as, del representante Legal o Tutor.
- 2- **Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria** del beneficiario/a de la prestación (paciente) y en el caso de menores, incapacitados/as o discapacitados/as, del representante Legal o Tutor.
- 1- **Alta a terceros**, donde deben figurar los datos bancarios del beneficiario/a de la prestación (paciente) y en el caso de menores, incapacitados/as o discapacitados/as o discapacitado/ a, del representante Legal o Tutor.
- 2- Factura original firmada y sellada por la farmacia.
- 3- Sucinta **historia médica** en la que conste el diagnóstico y la necesidad de utilizar el medicamento solicitado por no poder ser sustituible por otro.
- 4- Resolución del reconocimiento como pensionista por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el caso de solicitar la devolución de la aportación de activo.